



Radicado N° 202605700025701

Bogotá D. C., miércoles, 10 de junio de 2026

Señores

**COMISIÓN DE REGULACION DE TELECOMUNICACIONES**

[transparencia@crcom.gov.co](mailto:transparencia@crcom.gov.co)

**CONSEJO NACIONAL ELECTORAL – CNE**

[atencionalciudadano@cne.gov.co](mailto:atencionalciudadano@cne.gov.co)

Bogotá D.C.

Asunto: Traslado “TRASLADO HACER SEGUIMIENTO A DENUNCIA DENUNCIA CAMPAÑA EL TIGRE”. Radicado N° 202605510106822 del 05 de junio de 2026.

Cordial saludo,

Por considerarlo de su competencia, para los fines pertinentes y de acuerdo con lo establecido en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, dando respuesta a la radicación con número 202605510106822 del 05 de junio de 2026, de manera atenta damos traslado de la petición (adjunta) radicada ante esta entidad a través de nuestro correo electrónico oficial [correspondencia@rtvc.gov.co](mailto:correspondencia@rtvc.gov.co) con remitente identificado como ANONIMO.

Así mismo y en aras de garantizar la trazabilidad de la atención a las PQRSD recibidas en INRAVISIÓN– Sistema de Medios Públicos, solicitamos se sirva allegar copia de la respuesta dada al peticionario según sus procedimientos internos para solicitudes anónimas, considerando que el peticionario no comunico o dispuso un correo electrónico para notificación.

Cordialmente,

**LADY ANDREA GARZÓN PIRE**  
**Coordinadora de Relación con el Ciudadano y las Audiencias (E)**

Anexo: Radicado N° 202605510106822

Acción	Responsable	Área	Firma:
Proyectó:	Juan Carlos Laverde Pinzón	Coordinación de Relación con el Ciudadano	
Revisó:	Luis Carlos Jojoa Rojas	Coordinación de Relación con el Ciudadano	